



ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO

No. 08

(15 de febrero de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE ENSAYO - OBRA LITERARIA – LIBRO DE ARTISTA - CRÓNICA - REPORTAJE AÑO 2023.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02-123-092 del 08 de febrero de 2023, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión solicita someter a consideración del Consejo Académico la Convocatoria Interna para fomentar la publicación de Ensayo - Obra Literaria – Libro de Artista - Crónica - Reportaje, año 2023.

Que el Consejo Académico en sesión del 15 de febrero de 2023, aprueba dicha solicitud.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Convocatoria Interna para fomentar la publicación de Ensayo - Obra Literaria – Libro de Artista - Crónica - Reportaje, año 2023, así:

CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE ENSAYO - OBRA LITERARIA - LIBRO DE ARTISTA – CRÓNICA - REPORTAJE AÑO 2023

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira invitan a los docentes a participar en la presente convocatoria cumpliendo los siguientes términos:

Objetivo: Fomentar la producción intelectual de los docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de textos en la línea editorial Ensayo - Obra Literaria- Libro de Artista – Crónica - Reportaje.

Dirigido a: Docentes de planta o transitorios de la Universidad Tecnológica de Pereira.

1. Requisitos mínimos para participar

- 1.1 Podrán participar los docentes de planta o transitorios de la Universidad Tecnológica de Pereira. Se aceptará como coautores a docentes catedráticos y personal externo.
- 1.2 Por autor sólo se podrá presentar un trabajo en la convocatoria para la publicación de libros de Ensayo - Obra Literaria – Libro de Artista - Crónica – Reportaje y no podrá presentarse paralelamente en las convocatorias para la financiación de publicación de libros de investigación ni de Textos Académicos.
- 1.3 El monto máximo para financiar la publicación en forma impresa o digital de libros de Ensayo - Obra Literaria - Libro de Artista – Crónica - Reportaje es por valor de 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Los libros



que excedan este valor se publicarán en forma digital.

- 1.4 No podrán participar los autores a quienes se les financió la publicación de un libro a través de cualquiera de las convocatorias de las líneas editoriales de la vigencia 2022 o que cuenten con financiación para tal fin.
- 1.5 Los autores del libro (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, researchgate y en ORCID.
- 1.6 Los autores de los trabajos que se postulen a la presente convocatoria deberán encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. (Informes Proyectos de Extensión, Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos, Actualización del Grupo de Investigación y Semilleros adscritos y cumplimiento en los programas de formación).
- 1.7 Para la participación en esta convocatoria se deberá diligenciar el formulario: <https://forms.gle/WkhCoAZYS38bUBBs7> y anexar los siguientes documentos:

1.7.1 Carta de intención con número de radicación en PDF (**Anexo 1**).

NOTA: La carta deberá ser radicada a través del correo electrónico lazos@utp.edu.co

1.7.2 Formato de registro de datos de autores (**Anexo 2**)

1.7.3 Documento en archivo digital del libro a publicar en PDF. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Lineamientos de la Editorial UTP y contar con corrección de texto (redacción, ortografía y normas) previa por parte del autor y validada en la evaluación interna realizada por la facultad. (anexo 4).

1.7.4 Carta de aval del Consejo de Facultad respectivo para la publicación del libro y la evaluación interna realizada en formato PDF.

2. Criterios de evaluación

2.1. Criterios de Exclusión

- 2.1.1 El Comité Editorial revisará el cumplimiento de requisitos mínimos y establecerá si algunos de los criterios son subsanables.
- 2.1.2 Se excluirán del proceso de la convocatoria los trabajos que no cumplan con el porcentaje definido en el manual de lineamientos y en el reglamento editorial sobre el índice de coincidencia y similitud. (30%)

2.2. Criterios de evaluación y Selección

- 2.2.1 El Comité Editorial revisará los resultados de las evaluaciones externas de pares (Promedio) y aprobará una lista de elegibles según puntuación final y organizada de mayor a menor. Los libros a financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

Nota 1: La lista de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los libros que no puedan ser financiados durante la vigencia fiscal del 2023 podrán participar en futuras convocatorias.

Nota 2: La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes se hayan presentado en esta convocatoria.



3. Cronograma

| Actividad | Fecha |
|--|-----------------------------|
| Aprobación de criterios de la convocatoria por el Comité Editorial | Febrero 10 de 2023 |
| Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico | Febrero 15 de 2023 |
| Apertura de la Convocatoria | Febrero 21 de 2023 |
| Fecha máxima de solicitud de aval del Consejo de Facultad y evaluación interna. NOTA: Esta actividad estará liderada por las facultades y podrán definir calendarios internos para su cumplimiento. | Abril 11 de 2022 |
| Cierre de la Convocatoria: 1. Fecha máxima para la radicación de la carta de presentación a través de lazos@utp.edu.co hasta las 6 p.m. 2. Fecha máxima de registro de propuestas en el formulario del google (con el aval del Consejo de Facultad y la evaluación interna) hasta las 11:59 p.m. | Mayo 26 de 2023 |
| Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos por parte del Comité Editorial. | Junio 9 de 2023 |
| Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos. | Junio 14 de 2023 |
| Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados publicados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos – enviar solicitud al correo electrónico (procesoeditorial@utp.edu.co) | Junio 15 y 16 de 2023 |
| Evaluación de las propuestas por pares externos | Junio 15 a Julio 28 de 2023 |
| Revisión de resultados de las evaluaciones externas por Comité Editorial. | Agosto 9 de 2023 |
| Publicación de resultados finales | Agosto 15 de 2023 |

NOTA: El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Editorial, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.

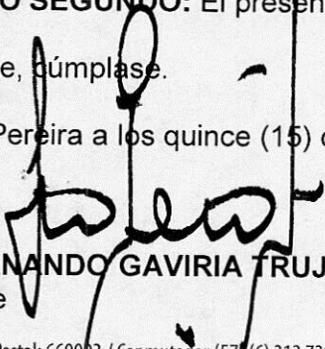
4. Anexos

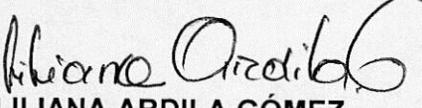
- Anexo 1. Carta de intención
- Anexo 2. Formato de registro de datos de autores
- Anexo 4. Manual de Lineamientos de la Editorial UTP

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese, cúmplase.

Dado en Pereira a los quince (15) días del mes de febrero del año 2023.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria